

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GUIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El 12 de noviembre de 2013 se presenta ACREDITA a todas las facultades de la Universidad de Navarra. La sesión fue impartida por D. Borja de López-Jurado (Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Navarra) y por D. Miguel Ángel Galindo (Coordinador de Enseñanzas e Instituciones de ANECA). Por parte de la Facultad asisten a la reunión D. María del Pilar Martínez-Costa, Vicedecana de Ordenación Académica, D^a Cristina Martín Arranz, Coordinadora de Estudios, y D. Miguel García San Emeterio, Gerente de la Facultad y miembro de la CGC.

Después de la reunión se presentó la herramienta informática para en el proceso de acreditaciones. La Junta Directiva acordó la designación de la Vicedecana de Ordenación Académica y del Gerente de la Facultad como responsables del proceso ACREDITA.

Previamente, a petición de la CGC, la Junta Directiva de la Facultad aprueba un equipo de trabajo para la acreditación del Máster en Guión Audiovisual (MGA) formado por: D. Miguel García San Emeterio (Gerente), D. Pablo Echart Orús (Director), María Noguera Tajadura (Subdirectora), Lourdes Orejana Martín (Coordinadora de los programas Máster de la Facultad de Comunicación) y Dña. Rebeca Martínez Gurrea (Secretaría de los programas Máster). Este equipo trabajaría conjuntamente con la CECA y con integrantes del Servicio de Calidad e Innovación.

En diciembre se comunica a la CGC que se deberán preparar la autoevaluación más las evidencias para abril de 2015. La comisión comienza a trabajar en la recogida de las evidencias de la guía de acreditación vigente en ese momento.

En todo el proceso de acreditación, se ha contado con el asesoramiento continuo del subdirector del Servicio de Calidad e Innovación, D. Luis Echarri, y de otros miembros de este mismo servicio, como Cecilia Gonzalo y Javier Andújar. Las personas que han participado en la redacción del informe de autoevaluación han sido:

- D. Miguel García San Emeterio, Gerente de la Facultad
- D. Pablo Echart Orús, Director del Máster
- D^a María Noguera Tajadura, Subdirectora del Máster
- D^a Lourdes Orejana Martín, Coordinadora de Programas Máster de la Facultad

En la recogida de las evidencias han participado:

- D. Pablo Echart Orús, Director del Máster
- D^a. Rosa Clemente, miembro de la CECA
- D^a Lourdes Orejana Martín, Coordinadora de Programas Máster de la Facultad.
- D^a Rebeca Martínez Gurrea, Secretaria de los programas máster.
- Dña. Ana Moreno, personal de apoyo de la CECA

La dirección del Máster ha elevado el informe de autoevaluación a la Junta Directiva de la Facultad para su aprobación antes de enviarse a ANECA.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El proyecto y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación se han cumplido en su gran mayoría. Recientemente, en marzo 2015, se ha presentado un MODIFICA, y en abril se ha enviado una nueva versión corregida a partir de los comentarios y valoraciones recibidos del primero.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Los motivos por los que no se ha logrado el cumplimiento de aspectos puntuales de la memoria de verificación tienen que ver con: 1. No se ha puesto en marcha una docencia en inglés cuantitativamente significativa. 2. Algunos datos sobre acceso y criterios de admisión han quedado obsoletos, al igual que algunas informaciones sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. 3. Conveniencia de reajustar la información sobre el carácter de las materias y su temporalidad.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y el desarrollo del título han tenido que ver con el ordenamiento y la puesta en práctica de los módulos III y IV, que tienen que ver con la escritura de proyectos de largometraje y con el Trabajo Fin de Máster, que implica una defensa pública de dichos proyectos. Además, salvo en casos muy puntuales, no se ha dado la oportunidad de impartir docencia en inglés.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Las modificaciones presentadas sobre la memoria verificada son las siguientes: 1. Se ha eliminado la referencia al inglés tanto en los sistemas de información previa como en los requisitos de acceso y criterios de admisión y, en general, como lengua del máster. 2. Se ha actualizado la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, adecuándola al Real Decreto 861/2011. 3. Se ha incluido la lectura y defensa pública del Trabajo Fin de Máster como metodología docente, actividad formativa y sistema de evaluación en la materia del Módulo IV (Trabajo Fin de Máster) y se han explicitado sus contenidos. 4. Se ha completado y actualizado la información del apartado sobre procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos.

Previsión de acciones de mejora del título.

Buena parte de aspectos señalados en el informe de seguimiento realizado en septiembre de 2012 se han subsanado gracias al nuevo diseño de la página web de la Universidad de Navarra implantado a lo largo del 2013. El citado diseño consideró los criterios propios de la verificación de títulos ante la ANECA, así como las experiencias recogidas en cursos precedentes y las conclusiones de los informes de seguimiento de la ANECA. Además, se ha elevado la propuesta de modificación ya señalada, que ha sido corregida según el informe provisional recibido en abril de 2015 por parte de ANECA. Estos últimos cambios son los que tienen que ver con: 1. Los cambios en la materias del Módulo IV: actualización y descripción de su carácter y temporalidad 2. Una nueva descripción del Trabajo Fin de Máster.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada
- La implantación del plan de estudios también se corresponde con las alegaciones recibidas a la propuesta de modificación.
- La secuencia de los contenidos es coherente con el proceso de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Esta secuencia se refuerza con la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las materias Trabajo Fin de Máster y en las prácticas profesionales.
- El número de alumnos es adecuado para las actividades formativas previstas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_Plan de Estudios
E03_Alumnos matriculados por curso
Tabla 1
Tabla 2
Última versión de la memoria verificada (2010)
Memoria modificada 2015

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- El plan de estudios, gracias a su estructura y flexibilidad, se corresponde con los fundamentos y tendencias de lo que ocurre en el ámbito profesional de la escritura de guión audiovisual.
- La adecuación del perfil de egreso se garantiza gracias al contacto habitual del alumno con los profesionales de prestigio que forman parte del claustro docente, con las sesiones de invitados, con los miembros de los tribunales de defensa pública, y con la colaboración de cadenas de televisión y productoras de cine y televisión (Mediaset, Atresmedia, Secuoya, Bambú, Boomerang, etc.).
- El Máster también asegura un contacto permanente con los profesionales del sector gracias al Módulo V (Formación en empresas) donde el alumno participa activamente en el desarrollo de diferentes proyectos de carácter profesional, bien sea del ámbito televisivo o cinematográfico. Las empresas donde los alumnos realizan estas prácticas profesionales tienen un carácter referencial dentro del entorno audiovisual español.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_EncuestaValoracionTutoresPrácticas
E03_Encuentros anuales con egresados
E02_Sesiones con profesionales invitados.
Tribunales pitch

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La elaboración del plan docente, así como la distribución de las horas de sesiones presenciales correspondientes a las distintas materias, es competencia de la Junta Directiva del Máster y precisa de la aprobación final de la Junta Directiva de la Facultad de Comunicación.

La Junta Directiva del Master elabora con suficiente antelación un calendario académico que se entrega el primer día de curso a los alumnos, junto con los criterios de evaluación de las diferentes materias. El calendario se elabora siguiendo un orden lógico de la exposición de contenidos. Además, cada semana se revisa la marcha ordinaria del programa para asegurar que la carga de trabajo de los alumnos es adecuada.

A largo del curso, la Junta Directiva del Máster y en especial sus miembros académicos (director y subdirectora), mantiene un contacto permanente con los profesores, con los que se pacta el contenido de cada sesión, la mayoría de las veces a través de conversaciones por teléfono o vía correo electrónico. Este contacto directo con los profesores resulta especialmente relevante para asegurar el buen desarrollo de la docencia del programa, por lo que la Junta del Máster se esfuerza en trabajar este aspecto con minuciosidad y regularidad, siendo uno de los cometidos a los que dedica más tiempo dentro de sus diferentes tareas de gestión del programa.

Este contacto permanente entre la Junta Directiva y los profesores se pone de especial manifiesto a la hora de pactar las guías docentes de los segundos, recogidas en una plantilla modelo que, en ocasiones, requiere varias revisiones. Cada curso, los profesores incluyen en las guías docentes una planificación de los contenidos correspondientes a sus horas lectivas, la secuencia de los distintos temas que abordarán, los materiales exigidos para la preparación de las sesiones, las actividades que requiere cada sesión, un elenco de bibliografía básica y el sistema de evaluación que se seguirá. De esta manera, la Junta Directiva se cerciora del correcto desarrollo del programa docente, asegurando por ejemplo que los contenidos son actuales y pertinentes, o que no existan solapamientos en los contenidos.

Se actúa de forma muy similar en la coordinación de las prácticas profesionales que forman parte del Módulo V (Formación en empresas). Unos meses antes del comienzo de estas prácticas, la Junta Directiva del Máster contacta con las empresas

para pactar qué labores profesionales va a desempeñar cada uno de los alumnos en dichas empresas, de acuerdo tanto al perfil del alumno como a la idiosincrasia de la empresa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_Calendario
E02_Sistema de evaluación
E02_Reuniones Semanales Junta
Ejemplos guías docentes antes y después de ser corregidas

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los candidatos interesados en cursar el programa, tanto españoles como extranjeros, deben acreditar los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2007, estar en posesión del título de graduado o titulación equivalente, preferiblemente con formación previa en Comunicación Audiovisual o formaciones afines en el área de Ciencias Sociales. Eventualmente se pueden admitir alumnos con un perfil diferente, siempre y cuando se consideren adecuados los resultados obtenidos en la prueba creativa que forma parte del proceso de admisión.

En cuanto a los criterios de admisión, se buscan alumnos con capacidad creativa y apasionados por la narración de historias. En concreto, para la admisión en el MGA, la Junta Directiva del programa valora positivamente las siguientes cualidades:

- Una inquietud intelectual necesaria para asimilar y desarrollar las capacidades y conocimientos propios del saber hacer de un guionista.
- Talante humanístico, capacidad de trabajo, sensibilidad artística, visión estratégica, espíritu crítico, habilidad para trabajar en equipo, ilusión, iniciativa y capacidad para adaptarse a los entornos cambiantes de la profesión.
- Experiencia profesional previa en el ámbito de la comunicación audiovisual.

El comité de dirección del máster estudia las solicitudes de admisión y emite un informe sobre los candidatos, sobre cuya admisión resuelve la Junta Directiva de la Facultad de Comunicación.

Mención particular merece el convenio que el MGA mantiene con el programa de becas de la Fundación Carolina, gracias al cual se da acceso al programa a destacados candidatos procedentes de los países de América Latina miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y Portugal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E03_Listado de documentos requeridos
E03_Documento entrevista candidato
E03_Prueba creativa
E03_Pruebas acceso
Acuerdo Fundación Carolina

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Junta de la Facultad, a propuesta del Máster, es la encargada de aplicar la normativa de permanencia, reconocimiento de créditos y las distintas normativas académicas establecidas en la Universidad con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo y el rendimiento del título.

Hasta el momento no ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos y todos los alumnos han cumplido con lo previsto en la normativa de permanencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

COMP_01_NORMATIVA PERMANENCIA
COMP_02_NORMATIVA RECONOCIMIENTO

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información acerca del título es completa y contiene los elementos necesarios para la comprobación de sus características, explicadas en la página web, y para el seguimiento de su desarrollo de acuerdo con la legislación oficial sobre posgrados.

Se estudian y planifican acciones de mejora a partir de los informes de seguimiento de la ANECA. Se informa de ello a la Junta de la Facultad de Comunicación, a la que se presenta anualmente la memoria de resultados del programa.

La memoria de verificación aprobada es pública en la web del Máster:
<http://www.unav.edu/documents/29235/0/MEMORIA+MGA.pdf>

La web contempla un apartado específico donde se explica el Sistema de Calidad del título con los responsables y los procesos, así como los principales indicadores del título (tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de evaluación):
<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=4312550&actual=universidad>

También se incluye el informe final de evaluación para la verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Memoria de resultados
Web del Máster: <http://www.unav.edu/web/master-en-guion-audiovisual/home>
Informe seguimiento ANECA

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre las características del programa (<http://www.unav.edu/web/master-en-guion-audiovisual/plan-de-estudios>), incluidos los requisitos para la admisión (<http://www.unav.edu/web/master-en-guion-audiovisual/admision>), se encuentra publicada en la página web del Máster. Además, la página principal del Máster cuenta con una sección de noticias que ofrece elementos adicionales, sacados de la realidad misma del programa, para obtener una visión más completa del mismo. También cuenta con un blog con información actualizada de las sesiones y clases de los alumnos. Y, por último, se puede acceder a una lista de reproducción que ofrece entrevistas a profesionales e invitados que imparten sesiones en el programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del programa: <http://www.unav.edu/web/master-en-guion-audiovisual/home>
Blog del Máster: <http://www.unav.edu/master/guion-audiovisual/blog/>
Lista de reproducción de Youtube: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLCE3ACA50E04062C2>
Informe seguimiento ANECA

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MGA cuenta con una estructura definida de la que se informa a los alumnos desde el primer día. Se les ofrecen las pautas esenciales sobre la formación teórica y práctica que se va a desarrollar a lo largo del Máster, para que cuenten con una visión unitaria y global del mismo. En este sentido, se les explica y se les facilita información sobre los módulos y sus materias, que están repartidos de la siguiente manera:

1. Módulo I. Teoría del guión (18 ECTS).

Materias: Cultura Audiovisual (3 ECTS), Fundamentos de la escritura creativa (8,5 ECTS), Análisis y desarrollo (4 ECTS) y Mercado Audiovisual (2,5 ECTS).

2. Módulo II. Escritura de Proyectos I (15 ECTS)

Materias: Escritura de Ficción I (15 ECTS)

3. Módulo III. Escritura de Proyectos II (15 ECTS)

Materias: Escritura de Ficción II (15 ECTS)

4. Módulo IV. Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

Materias: Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

5. Módulo 5. Formación en empresas (6 ECTS)

Materias: Formación en empresas (6 ECTS)

Cada una de las materias cuenta con sus respectivas guías docentes, a las que los alumnos tienen acceso a través de una plataforma virtual denominada ADI. Desde la Secretaría del MGA, de forma semanal también se envían estas guías docentes por correo electrónico. De esta manera, el alumno dispone puntualmente de los contenidos de las sesiones, los materiales y la bibliografía requerida para cada clase, así como los métodos docentes y los sistemas de evaluación. Por su relevancia, sobre este último aspecto se da información por escrito a los alumnos desde el primer día del curso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

<http://www.unav.edu/w eb/master-en-guion-audiovisual/home>

E02_Calendario académico

E02_Descriptores

E02_Ejemplo guía docente

E02_Sistema de evaluación

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Comunicación tiene un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que realiza un seguimiento sistemático de las actividades que la Facultad desarrolla con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de todas las titulaciones oficiales y los servicios que ofrece.

La Comisión de Garantía de Calidad actúa además como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Comunicación, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

La Comisión de Garantía de Calidad celebra tres reuniones por curso académico, cuyas actas se pueden consultar en la página web de la Facultad de Comunicación (<http://www.unav.edu/w eb/facultad-de-comunicacion/sistema-de-garantia-de-calidad>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05 Memoria de resultados.

E01 Encuestas de satisfacción general

E01 Encuestas de satisfacción con las asignaturas.

E01_Encuesta de satisfacción general PAS

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad es un órgano que participa en las tareas de planificación y

seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Es informada por la Junta Directiva respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad y colabora a difundir esta información.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad realiza un seguimiento y da cuenta del desarrollo de los títulos, la aplicación de las líneas marcadas por ANECA y la Universidad de Navarra, así como para informar de la implantación de las mejoras previstas tras el estudio de la información obtenida a través los distintas herramientas contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Memoria de resultados.
E01_Encuestas de satisfacción general
E01_Encuestas de satisfacción con las asignaturas
Informe de verificación
Informe de seguimiento de la ANECA

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con la incorporación de estrategias de revisión y mejora continua, la Facultad pretende desarrollar y controlar sus actuaciones, revisarlas y redefinirlas según las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se presenta y explica con detalle en la página web de la Facultad de Comunicación: <http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/sistema-de-garantia-de-calidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Memoria de Resultados
E01_Encuestas de satisfacción general
E02_Encuestas de satisfacción con las asignaturas
Informe de verificación
Informe de seguimiento de la ANECA

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El claustro del MGA mantiene un equilibrio entre cualificados profesores de la Facultad de Comunicación y de otras universidades españolas, y profesionales de la industria audiovisual de reconocido prestigio. Con pequeñas variaciones en función de cada curso, el porcentaje aproximado de cada uno de ellos es del 50%.

Los profesores académicos pertenecen en su mayor parte a la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Todos los profesores académicos son doctores y vienen avalados por una importante carrera docente e investigadora dentro del contexto universitario de nuestro país.

Los profesores que son profesionales del sector audiovisual cuentan con una dilatada experiencia en el ámbito del guión cinematográfico y televisivo, así como en otros colaterales como la producción y el desarrollo de proyectos audiovisuales de todo tipo. El peso específico de los profesores profesionales queda justificado por la orientación eminentemente profesional del programa. Su experiencia laboral y su participación en proyectos profesionales televisivos y/o cinematográficos relevantes de la actualidad se considera uno de los activos más importantes del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 3
E02 Profesorado por módulos
E08 Cuadro de categorías de profesorado
Última versión de la memoria verificada
Informe de verificación
Informe de seguimiento

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todos los profesores de la Universidad de Navarra que imparten docencia en el MGA poseen contrato permanente a tiempo completo y dedicación exclusiva en esta institución.

El personal académico es suficiente, tal y como se advierte en el ratio profesor/alumno (véase la evidencia "Tabla 1").

Además, el hecho de contar con un número ajustado de alumnos hace posible que las correcciones de los profesores, tanto de los ejercicios de clase como de los talleres de escritura, sean exhaustivas y personalizadas.

Además, todos los alumnos del MGA cuentan con un asesor personal que les acompaña de forma exhaustiva durante el desarrollo del programa. Esta labor de asesoramiento es concebida como parte imprescindible del trabajo de todo profesor de la Universidad de Navarra, junto con la investigación, la docencia y la gestión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 3
Ejemplo de correcciones personalizadas
E08 Cuadro de categorías del profesorado
E08 Categorías de profesorado en la Universidad de Navarra
Última versión memoria verificada
Informe de verificación
Informe de seguimiento de ANECA
Tabla de asesoramiento

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico actualiza sus metodologías docentes y sus conocimientos de forma continua.

1. La actualización de las metodologías docentes se logra gracias a la asistencia a los cursos que ofrece el Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad.

2. La actualización de los conocimientos se logra por las siguientes vías: A. Presencia en proyectos de investigación. B. Asistencia a seminarios de Departamentos y Facultad. C. Realización de actividades profesionales y divulgativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E09_Planes de mejora docente
<http://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion/formacion-docente>
Asistencia cursos innovación educativa
E09_Planes de mejora docente

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No ha habido cambios en este sentido, y se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3
E08 Cuadro de categorías de profesorado
Informe de verificación
Informe de seguimiento
Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. Además, se cuenta con personal cualificado para colaborar con las tareas de apoyo a la docencia. Cada curso, un equipo de 5 personas (Director, Subdirector, Secretario Ejecutivo –Coordinador-, becario y una Secretaria Administrativa) trabajan de forma coordinada para sacar adelante la gestión del programa.

Parte de la cualificación del equipo de apoyo se debe a la formación y actualización gracias a los cursos que organiza el Servicio de Calidad e Innovación y que están publicados en la web del Servicio. <http://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion/presentacion>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11 Personal de apoyo
Informe de verificación
Informe de seguimiento
Última versión de la memoria verificada

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MGA se integra en las actividades desarrolladas por la Facultad de Comunicación. Sus alumnos tienen acceso a las infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles de este centro y de la Universidad en general.

También, de acuerdo con los convenios que se firman, los alumnos se benefician, para el desarrollo de sus prácticas, de las instalaciones propias de las diferentes compañías e instituciones en las que realizan sus prácticas profesionales para alcanzar los fines educativos propuestos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Descripción de las infraestructuras
Informe de verificación
Informe de seguimiento
Última versión de la memoria verificada

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En colaboración con el comité directivo del MGA y el Responsable de Carreras Profesionales de la Facultad de Comunicación, la Fundación Empresa-Universidad de Navarra (www.unav.es/feun) se ocupa de la gestión de las prácticas profesionales que conforman el Módulo de Formación en Empresas de este programa.

Las prácticas se acogen al Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio y al Real Decreto 1845/1994 de 9 de septiembre, que fija los términos de cooperación educativa con empresas. La empresa firma un convenio de colaboración con FEUN, que recoge el acuerdo de colaboración formativa de las prácticas.

Esta actividad formativa equivale a 6 créditos de los 60 de los que consta el programa. Esta experiencia profesional complementa la formación adquirida en los demás módulos impartidos en la Facultad de Comunicación. La Junta Directiva del Máster, de acuerdo con lo pactado con cada empresa, y teniendo en cuenta el perfil y la evolución académica de los alumnos y de los proyectos profesionales de dichas empresas, decide en qué empresa va a realizar sus prácticas cada alumno.

Estas prácticas externas se realizan en empresas del sector audiovisual, en los departamentos de guion o divisiones similares de cadenas de televisión, productoras de televisión y/o cine, en equipos de desarrollo de largometrajes, etc. Los alumnos trabajan en el ámbito del guion y se ajustan a las necesidades de cada una de las empresas. Entre las tareas que pueden realizar, se encuentran: análisis y escritura de guiones, documentación de proyectos, escritura de flyers, dossiers de venta y sinopsis, asistencia a rodajes y a reuniones de equipos diferentes a los del guion, revisión de separatas, escritura de secuencias para proyectos concretos, análisis de audiencias, etc. Desde la dirección del Máster, se realizan contactos antes, durante y después de realizar las prácticas para poder comprobar su adecuación a la función formativa que tienen dentro del programa. Las empresas en las que los alumnos realizan sus prácticas son verdaderamente relevantes dentro del sector audiovisual español. Algunos ejemplos son: Mediaset, Atresmedia, Bambú, Secuoya, Morena Films, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15_Memoria de prácticas
E02_Documento de sistema de prácticas
E02_Convenio Colaboración Empresas
E02_Encuestas Valoración Tutores prácticas
Evidencia resultado de prácticas: Aner Echevarría
Listado de alumnos y prácticas en empresa.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título

relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria contempla la contratación de un profesional encuadrado en la categoría del Personal de Administración y Servicios para las tareas de gestión ordinaria del programa. Como se acaba de indicar, además del Director y Subdirector, el MGA cuenta con una Coordinadora de Másteres, con una Ayudante de la Coordinadora de Másteres y con el apoyo de una de las Secretarías de la Facultad de Comunicación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe de verificación
Informe de seguimiento
Última versión de la memoria verificada
<http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/equipo-de-desarrollo>
<http://www.unav.edu/web/facultad-de-comunicacion/secretaria>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación planteados en las diferentes materias están orientados a conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación facilitan valorar la consecución de los resultados de aprendizaje.

El estatus profesional de los ejercicios de escritura se refrenda en el Trabajo Fin de Máster, puesto que los alumnos desarrollan un proyecto de escritura que se defiende individual y públicamente ante un tribunal formado por profesores del programa y/o otros profesionales del sector audiovisual.

Las prácticas externas suponen una inmersión en el mundo profesional bajo la tutela de profesionales que se encargan también de la evaluación del alumno.

Como ya se ha indicado, las metodologías docentes y sistemas de evaluación son revisados anualmente por la Junta del MGA, y son concertados con los profesores para garantizar su adecuación a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Toda esta coordinación se asegura a través de las guías docentes y también gracias a las reuniones semanales que mantiene el Comité Directivo del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 2
E16_ Exámenes y pruebas de evaluación
E17_ Trabajos fin de Máster

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados alcanzados por los egresados del Máster se adecúan al perfil previsto en la memoria de verificación.

El perfil del egresado se adecúa al demandado por las organizaciones y empresas del sector, según lo que manifiestan en los informes de valoración del trabajo desempeñado por los alumnos en el módulo Prácticas Profesionales.

En sus memorias sobre las prácticas externas, los alumnos manifiestan que han adquirido los resultados de aprendizaje necesarios para desarrollar con éxito las tareas encomendadas.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
E16-Exámenes y pruebas de evaluación
E17-Trabajos fin de Máster
E15_Memoria de prácticas
Valoraciones de las empresas
Memoria de Prácticas

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El ingreso de nuevos estudiantes se ajusta a lo previsto en la memoria de verificación. El proceso de admisión se detalla en la web del programa. La experiencia de los últimos años es muy positiva: las Tasas de Eficiencia y de Graduación son del 100% y la Tasa de Abandono es del 0%.

El procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en su conjunto se especifica en el Proceso de Desarrollo, Revisión y Mejora de la Calidad del Programa Formativo correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad. En este proceso se recogen y analizan los resultados previstos en el título en relación a los indicadores obtenidos con respecto a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como el resto de indicadores objetivos sobre el desarrollo del programa y sus resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2
Tabla 4
Criterios de admisión
Resultados aplicación pruebas de admisión

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La satisfacción de los estudiantes del MGA se mide a través de las encuestas que realizan sobre las materias (que siempre ha sido muy positiva), así como a través del asesoramiento personal y reuniones extra-académicas.

La satisfacción del profesorado del MGA se mide a través de conversaciones con la Junta Directiva del MGA y se corrobora con su fidelidad al Máster. La gran mayoría de los profesores del MGA llevan dando clase desde la primera edición. La alta valoración que los profesores tienen del programa se aprecia, igualmente, en sus comentarios, muy positivos, recogidos para la encuesta del ránking sobre másteres elaborada por el Diario El Mundo.

La satisfacción de los egresados del MGA se aprecia de distintas maneras. 1. Presencia en actividades del máster, como la defensa pública de los proyectos de largometraje, donde frecuentemente acuden como público. 2. Correos electrónicos en los que relatan su experiencia laboral. 3. Facilitación de nuevos contactos profesionales para el MGA.

La satisfacción de otros grupos de interés con el MGA, como las empresas donde los alumnos realizan sus prácticas, se advierte en aspectos como: 1. Su fidelidad para recibir alumnos del MGA curso tras curso (Morena Films, El Capitán Pictures, Boomerang, Atresmedia, etc.). 2. Sus valoraciones positivas de la actividad desempeñada por los alumnos. 3. Testimonios públicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

E01_Encuesta de satisfacción por asignaturas

E01_Satisfacción general alumnos

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los egresados del programa suelen tener un notable nivel de inserción laboral en los ámbitos profesionales para los que se les forma, tanto en España como en América Latina, que son las dos áreas mayoritarias de donde proceden.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

E18_Datos empleabilidad